

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial n° 562/88, caratulado: "ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO COMPARADO s/ ofrece en comodato su biblioteca", y

CONSIDERANDO:

1°) Que por los fundamentos vertidos en el oficio dirigido al Tribunal el 17 de noviembre de 1988, los doctores Sergio Le Pera y Horacio Grigera Naón, presidente y secretario general de la Asociación Argentina de Derecho Comparado, ofrecieron en comodato para la biblioteca de esta Corte una colección de textos jurídicos extranjeros (libros, revistas y folletos) publicados en Estados Unidos, Francia, Italia, España, Alemania, Gran Bretaña y en otros países continentales y latinoamericanos, ubicada "en estanterías de su local social, calle Chacabuco 78, primer piso" (fs. 1/2).

2°) Que requerida la opinión del señor Director General de Bibliotecas del Tribunal, éste remitió un nuevo informe el 16 de agosto último y explicó: "...a pesar de subsistir la falta de espacio aludida a fs. 4, la Corte Suprema de Justicia podría aceptar el ofrecimiento...asignándolo a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial" (fs.-7/8).

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar el ofrecimiento de comodato formulado por la Asociación Argentina de Derecho Comparado con relación al material bibliográfico consignado en su presentación de fs. 1/2.

2°) Asignar los textos cedidos en préstamo a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación.

3°) Autorizar al señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fijar las modalidades de recep-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
ción, ubicación, consulta y uso de los materiales bibliográ-
ficos dados en comodato, con la asociación oferente.

4º) Hacer saber a la Asociación Argentina de Derecho Comparado que la Corte Suprema no asume responsabilidad alguna por el deterioro que pueda sufrir dicho material por el hecho de terceros o por caso fortuito.

Regístrese y hágase saber. Oportuna-
mente, archívese.

Empresario

de

[Scribble]

[Scribble]

Magazine